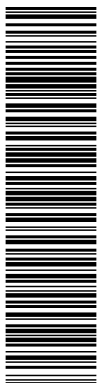


DOCUMENTO 001.DECRETO: Decreto nº 2023/1261	IDENTIFICADORES Número: 2023/1261	
OTROS DATOS Código para validación: 3LMN6-0KHZU-LYZNX Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/08/2023 14:13 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/08/2023 19:16	ESTADO FIRMADO 02/08/2023 19:16



Ayuntamiento
DE BAZA

DECRETO DE LA ALCALDÍA. - UNIDAD: SECRETARIA GENERAL.

ASUNTO: Delegación de la potestad sancionadora en materia de expedientes de la Unidad de Gobernación, y nombramiento de nuevo instructor en dichos expedientes.

Con motivo de la constitución de la nueva Corporación Municipal, efectuada el día 17 de junio de 2023, y dadas las múltiples tareas encomendadas a la Alcaldía, he considerado conveniente delegar la potestad sancionadora en materia de infracciones por abandono de vehículos e eliminación de residuos de forma incontrolada y de actividades, con el fin de conseguir, una mayor celeridad en el despacho de los correspondientes expedientes.

Considerando lo dispuesto en la Legislación vigente, esta Alcaldía RESUELVE:

1. Cesar a D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, Concejala de este Ayuntamiento hasta el día 17 de junio de 2023, la delegación efectuada para la potestad sancionadora en materia de infracciones por abandono de vehículos y de actividades; y delegar tal facultad en la Concejala D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
2. Cesar como Instructor en los citados expedientes sancionadores a D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, Concejal de este Ayuntamiento, y nombrar Instructor en los citados expedientes al Concejal de este Ayuntamiento D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO.
3. En los documentos que se firmen por delegación, se hará mención al presente Decreto de Delegación, el cuál surtirá sus efectos a partir del día de su firma, incluido dicho día.
4. En caso de ausencia, por distintos motivos, del citado Concejal, el presente Decreto quedará avocado temporalmente durante dicha ausencia, a favor de la persona que, en ese momento, ejerza las funciones de Alcalde.
5. Comunicar el presente Decreto a los citados Concejales, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma Su Señoría, el Alcalde - Presidente, D. Pedro Justo Ramos Martínez, en Baza, a fecha de firma electrónica, de todo lo cual Yo, la Secretaria General Accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: Pedro Justo Ramos Martínez

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: M^a Antonia Lobato García

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1166789-3LMN6-0KHZU-LYZNX-3D79DE54C73F42206E76A5ECCDAE900AF9408) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443portal/verificadoc.do?ent_id=1&dioma=1